

(COPIA)

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Miércoles 14 de diciembre 2016.

Hora : 18:30 hrs

Lugar : Salón de Concejo.

Preside: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos.

Concejales Sr. Jorge Espinoza Fuentealba.

Asistentes Sr. Ricardo Ureta Ramos.

Sr. Manuel Ortiz Bustos.

Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.

Sr. Jorge Dedes Franco.

Sr. Renato Hernández Bravo.

Secretario: Sr. Luis Pinto Troncoso.

TABLA

1. Aprobación Presupuesto Municipal, del Departamento de Salud y del Departamento de Educación y el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción del año 2017.-

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Presupuesto Municipal, del Departamento de Salud y del Departamento de Educación y el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción del año 2017.-

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Presupuesto Municipal del Departamento de Salud y del Departamento de Educación y el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción año 2017, entregado en la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria, realizada el 4 de octubre de 2016 con la modificación de los Programas Municipales que se entregan en esta sesión.

El señor Secretario informa que hace entrega a los señores Concejales que se integraron al Concejo el pasado 6 de diciembre el presupuesto municipal, y de Educación y Salud y los Programas Municipales, y a los señores Concejales reelegidos solo los programas municipales.

El señor Presidente señala que al presupuesto municipal no se han realizado modificaciones pero si se hizo modificaciones a los programas municipales, los demás ítem del presupuesto están dentro de los márgenes correctos y no había que realizar modificaciones. Las modificaciones se enfocaron a los en programas Sociales, culturales y programas recreativos estos serían los únicos programas que sufrieron modificación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su aprobación ya que participaron en dos reuniones donde analizaron el presupuesto y eran poca las cosas que hubo que aclarar, solo la inquietud que había era de los programas ya que eran elevados los montos, pero las modificaciones que hizo el señor Presidente y que ahora entrego, se da cuenta que es más real.

El Concejal señor Ureta manifiesta su aprobación ya que lo habían revisado.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere decir que deposita la mayor confianza a las propuestas que plantea el señor Presidente, y manifiesta que de cierta manera se sabía que el presupuesto se utilizaba para muchas actividades recreativas pero de cierta manera también se sabe de las deudas que permanecen en el Municipio y vuelve a reiterar su confianza en el señor Presidente ya que sabe que cuando se requiera realizar una modificación presupuestaria se va poder realizar y más adelante ir viendo las modificaciones y dudas en conjunto y para así tener un mejor trabajo en equipo,

El Concejal señor Espinoza manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Hernández comenta que el próximo año no le gustaría que fuese de esta manera el tema del presupuesto poder analizar el tema con más tiempo, por lo mismo solicita si se puede obtenerse de la votación ya que no quiere asumir ningún tipo de responsabilidades porque el presupuesto puede tener algunas situaciones que desconoce, por lo mismo quiere obtenerse de la votación.

El señor Presidente solicita al señor Secretario si pudiese aclarar el punto que menciona el Concejal señor Hernández.

El señor Secretario manifiesta que la ley no se pronuncia al respecto el Concejal debe aprobar o rechazar o abstenerse. Pero que deba abstenerse de una decisión cuando no tiene una causal de inhabilidad propiamente tal no está establecido, pero que consultara si existe dictamen de la Contraloría General de la República que aclare la situación.

El Concejal señor Hernández señala que agradece la aclaración que realizó el señor Secretario ya que les servirá a todos bajo ese concepto y señala la aprobación del presupuesto.

El señor Secretario manifiesta que para mayor tranquilidad de los señores Concejales que se integran al Concejo la ley faculta al Concejo para trimestralmente analizar el presupuesto cuando la Unidad de Control entrega un informe del avance del ejercicio programático presupuestario.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el Presupuesto ya lo conocían ya que se les hizo llegar en la reunión del mes de octubre y lo encontraron en algunos temas conscientes no así en los programas y por lo mismo se le realizaron todas las modificaciones correspondientes y confía en los funcionarios que realizaron el proyecto del presupuesto y espera no tener ninguna duda, por lo tanto aprueba el presupuesto.

El Concejal señor Dedes señala que se alegra que se hayan mantenido los programas que estaban proyectados para el año 2017 aun así sabiendo que estaba el presupuesto de cada uno elevado y como ahora se ve que el presupuesto está más de acuerdo a lo real lo aprueba y más adelante se irá viendo el tema con más tiempo ya que se tiene la facultad dentro de la ley de realizar las modificaciones que correspondan cuando llegue el informe trimestral.

El señor Presidente señala que el también aprueba el presupuesto.

El señor Secretario señala al señor Presidente antes que termine la sesión, que se entiende que se aprueba el Presupuesto Municipal junto con el Presupuesto de Salud y de Educación que se entregaron en la misma oportunidad.

El señor Presidente señala que si que está aprobado el Presupuesto Municipal con los Programas y el Presupuesto de Salud y Educación

El señor Presidente señala que si no hay nada más que tratar levanta la sesión siendo las 19:00 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario